

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001979

Raúl Arias Cassola  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 13 de mayo del 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de SANDE ECUADOR CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 499 de 5 de junio del 2008 y el Departamento de Inspección mediante memorando No. 443 de la misma fecha, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07229 de 16 de agosto de 2007; SC.ICQ.07.001 de 29 de noviembre de 2007; y, ADM-08140 de 3 de junio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 68.076,00 a USD \$ 160.688,00; y, la reforma de estatutos de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

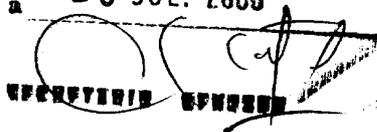
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de Junio de 2008

  
Raúl Arias Cassola  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañias  
Quito, a 28 JUL. 2008

EXP. 87674  
Tr. 01.1.08.000490

  
SECRETARIA GENERAL



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO** de 09 de junio del 2.008, bajo el número **2317** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1138 del Registro Mercantil de diez y ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1864 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SANDE ECUADOR CIA. LTDA.**", otorgada el 13 de mayo del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1410**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28519**.- Quito, a quince de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-